

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 135^a, en lunes 21 de diciembre de 2020

Extraordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 17:04 a 20:01)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	7585
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7585
III. CUENTA.....	7585
Acuerdos de Comités.....	7587

IV. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre suministro ininterrumpido de electricidad y tarifas especiales para personas electrodependientes (11.338-11 y 11.339-11, refundidos) (se aprueban las enmiendas de la Cámara de Diputados).....	7588
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798 sobre Control de Armas y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales en las condiciones que indica (12.649-25 y 12.656-25, refundidos) (se aprueba en particular).....	7592
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (10.913-31, 11.603-31 y 11.928-31, refundidos) (se aprueba en particular).....	7593

V. ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de insistencia formulada por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (13.960-05) (se aprueba la solicitud de insistencia).....	7594
--	------

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de incompatibilidades e inhabilidades de los cargos que indica, en Federaciones Deportivas Nacionales (12.247-29).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Goic Borjovic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, telemáticamente, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briónes Rojas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:04, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La sesión extraordinaria está convocada.

Vamos a efectuar una reunión de Comités en el comedor de la Presidencia, en el cuarto piso.

Mientras tanto vamos a suspender la sesión.

—Se suspendió a las 17:05.

—Se reanudó a las 18:33.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de incompatibilidades e inhabilidades de los cargos que indica, en Federaciones Deportivas Nacionales (Boletín N° 12.247-29).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite sentencia dictada por esa Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07) (Rol N° 9.673-20).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.**

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículos 230; 248, letra c); 259, inciso final; 261, letra a), del Código Procesal Penal (Rol N° 9.796-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.917-20, 9.912-20, 9.902-20, 9.169-20, 9.909-20, 9.457-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 9.267-20, 9.263-20, 9.245-20).

-Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase de “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N°s 9.905-20).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-Artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Roles N°s 9.156-20, 9.223-20).

-Artículos 163, 166, 167 y 174 del Código Sanitario (Rol N° 8.823-20).

-Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase de “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N°s 9.262-20, 9.282-20, 9.247-20, 9.006-20, 8.985-20, 9.246-20, 9.106-20, 9.014-20, 9.206-20, 9.121-20, 8.965-20, 9.172-20, 9.075-20, 9.322-20, 9.315-20, 9.096-20, 9.410-20, 9.084-20, 9.145-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 9.381-20, 9.209-20, 9.054-20).

Artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Roles N°s 8.990-20, 9.040-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Se refiere a petición del Honorable Senador señor De Urresti referida al despliegue de efectivos de Carabineros y del Ejército en la Región de Los Ríos, en el contexto del estado de excepción constitucional vigente.

Alega antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor Navarro acerca de las garantías respecto de la libertad de prensa y de información y del derecho de la población a manifestarse.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti respecto de la situación del humedal Llantén.

Atiende preocupación de la Honorable Senadora señora Rincón relativa a los derechos de aguas en la Región del Maule.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Atiende petición de la Honorable Senadora señora Órdenes, quien requirió se adopten las medidas necesarias para facilitar el cobro de las pensiones de los adultos mayores.

Del señor Subsecretario de Educación:

Contesta planteamiento del Senado acerca de la adopción de medidas para adaptar los requerimientos educacionales en la situación sanitaria por la que atraviesa el país.

Se refiere a la posibilidad planteada por el Honorable Senador señor Harboe de ampliar el Programa de Tecnología de la Información y la Comunicación, en relación con los estudiantes del liceo Bicentenario San Nicolás, de la Región de Ñuble.

Envía antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Navarro sobre pago de colegiaturas en relación con las clases impartidas en tiempos de pandemia.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para que dé a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Incorporar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de hoy el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre suministro ininterrumpido de electricidad para personas electrodependientes, y para que las empresas cuenten con tarifas especiales para los pacientes electrodependientes, respectivamente (boletines N^{os} 11.338-11 y 11.339-11, refundidos).

2.— Incorporar en la tabla del Orden del Día de hoy, en primer y segundo lugares, respectivamente, los siguientes asuntos:

-La solicitud de insistencia formulada por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores

del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (boletín N^o 13.960-05).

-El proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (boletín N^o 13.823-06).

Para el tratamiento de esta iniciativa se abrirá la votación inmediatamente y se otorgará la palabra, en primer lugar, a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que estaban inscritos para ello, quienes seguidamente emitirán su voto una vez que hubieren intervenido, procediéndose con posterioridad a hacerse la consulta de voto a todas las demás señoras Senadoras y señores Senadores en el respectivo orden que corresponde para el tratamiento de este asunto.

3.— Tratar en la tabla de Fácil Despacho del Orden del Día de mañana, martes 22 de diciembre del presente año, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina (boletín N^o S 2.150-05).

4.— Tratar en el Orden del Día de mañana el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (boletín N^o 10.315-18).

Para el tratamiento de esta iniciativa se aplicará el procedimiento de votación que fue comunicado en los respectivos Comités y del cual se tomó conocimiento y se dispuso que sea remitido por correo electrónico a todas las señoras Senadoras y a todos los señores Senadores, cuestión que la Secretaría ya ha hecho para la comprensión y la debida tramitación y votación de este proyecto el día de mañana.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, una consulta técnica, porque entiendo que vamos a ver la insistencia respecto del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, que eventualmente podría aprobarse.

De ocurrir aquello, ¿está definido que eso se vea el miércoles aquí; hay algún avance en esa línea o no?

Pregunto esto para los efectos de poder entender la secuencia de proyectos que vamos a tener durante estos días.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es, señor Senador.

Si hoy día queda aprobada la insistencia, en caso de que la Sala así se pronuncie, va inmediatamente a la Cámara de Diputados. Y según su tramitación, dependerá, por lo que he conversado con el Ministro Monckeberg, de que la Cámara despache el proyecto mañana y nosotros tendríamos que abordarlo el miércoles.

Entiendo que no se encuentra el Ministro.

Ofrezco la palabra a quien desee intervenir. Muy bien.

Entraremos a la tabla de Fácil Despacho.

IV. FÁCIL DESPACHO

SUMINISTRO ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA PARA PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre suministro ininterrumpido de electricidad para personas electrodependientes y para que las empresas cuenten con tarifas es-

peciales para los pacientes electrodependientes, con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (11.338-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de la Senadora señora Goic):

En primer trámite: sesión 35^a, en 1 de agosto de 2017 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 125^a, en 2 de diciembre de 2020.

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (11.339-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Chahuán y Girardi):

En primer trámite: sesión 35^a, en 1 de agosto de 2017 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 125^a, en 2 de diciembre de 2020.

Informes de Comisión:

Salud: sesión 31^a, en 9 de julio de 2019.

Salud: sesión 132^a, en 16 de diciembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 51^a, en 1 de octubre de 2019 (se aprueba en general); 55^a, en 15 de octubre de 2019 (se aprueba en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, y su texto contempla un artículo único que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos.

A su respecto, la Cámara de Diputados efectuó las siguientes enmiendas:

Reemplazó el artículo 207-1, referido al concepto de personas electrodependientes.

En el artículo 207-2, sustituyó el inciso primero por dos incisos, primero y segundo, relativos al deber de las empresas concesionarias de distribución eléctrica de llevar un registro de personas electrodependientes contemplan-

do una sanción por su incumplimiento. En el inciso segundo, que pasó a ser tercero, reemplazó la mención al certificado “médico” por otra al certificado “del médico tratante”, y, además, sustituyó la referencia al “elemento” de uso médico por “dispositivo” de uso médico.

En seguida, la Cámara Baja reemplazó el artículo 207-3, referido a las obligaciones de las empresas concesionarias de implementar las mejores soluciones técnicas disponibles para mitigar los efectos de las interrupciones de suministro eléctrico, así como también entregar el equipamiento que permita abastecer de energía al dispositivo de uso médico respectivo.

En el inciso segundo del artículo 207-4, sustituyó la referencia a “las interrupciones del suministro eléctrico previstas” por “las interrupciones programadas”.

Luego, sustituyó el artículo 207-5, estableciendo que las empresas concesionarias descontarán el consumo de energía asociado al funcionamiento de los dispositivos del uso médico que requiera una persona electrodependiente.

Asimismo, incorporó un artículo 207-6, nuevo, que contempla un reglamento expedido por el Ministerio de Energía para la implementación de esta ley.

Finalmente, agregó un artículo transitorio referido a la entrada en vigencia de la ley.

La Comisión de Salud estudió las modificaciones descritas y hace presente que el proyecto en informe no contiene disposiciones que afecten la organización o las atribuciones de los tribunales de justicia, así como tampoco incluye normas que exijan un *quorum* especial de aprobación.

Por otra parte, la Comisión de Salud deja constancia de que, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, Girardi y Quinteros, recomienda a la Sala del Senado aprobar todas las modificaciones introducidas por la Cámara re-

visora.

El Senado debe pronunciarse respecto de las referidas enmiendas.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional, y las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional, cuya aprobación recomienda la Comisión de Salud.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora Carolina Goic, para que nos dé el informe respectivo.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Agradezco también a los Comités por poner en tabla este proyecto y darle la celeridad del caso.

Lo que nosotros tenemos que discutir y votar es este proyecto en su tercer trámite constitucional, cuyo propósito es garantizar el suministro ininterrumpido de electricidad para personas electrodependientes.

Esta iniciativa es producto de dos mociones que se refundieron: una que encabezó la Senadora que habla y otra de los Senadores Chahuán y Girardi.

El objetivo fundamental del proyecto de ley es regular por ley la garantía de acceso a un servicio de energía eléctrica constante y en niveles de tensión adecuados para pacientes dependientes de servicios eléctricos, así como también modificar la Ley General de Servicios Eléctricos con la finalidad de hacer posible un sistema tarifario especial para las personas electrodependientes.

Las personas electrodependientes necesitan de equipos clínicos y equipamientos especiales que requieren estar conectados a la red eléctrica para mantener la vida, y, por tanto, la estabilidad del suministro es fundamental para

garantizar su situación de salud.

Es por esa razón que esto, que señalamos en la discusión, no puede darse solo por disposición de las empresas, sino que tiene que estar garantizado por ley, pues en el fondo implica continuar con el proceso de atención sanitaria en cada domicilio.

Cabe recordar que se trata de pacientes con tratamientos, por ejemplo, de peritoneodiálisis, con ventilación mecánica, oxigenoterapia, bombas de alimentación, hospitalización domiciliaria, entre otros ejemplos que podría dar.

Se estima que en Chile a la fecha hay más de 22 mil pacientes electrodependientes que podrían verse beneficiados con esta ley.

Todos ellos se ven obligados a adquirir costosos equipos y suministros, muchas veces sin cobertura de los seguros de salud y, a la vez, ven multiplicado su consumo eléctrico a raíz de la condición de vulnerabilidad vital que no pueden evitar, dada la electricidad que ocupa el equipo respectivo.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles ofició a la totalidad de las empresas de distribución eléctrica que operan en el país para que se abstengan de cortar el suministro eléctrico en caso de que no existan pagos u ocurran otros problemas.

Sin embargo, tal como señalaba, dicha medida no puede quedar al arbitrio de las empresas, sobre todo cuando está en riesgo o en cuestión la vida de las personas.

Es por eso la fuerza que tiene esta iniciativa de ley.

Las modificaciones que se introdujeron en la Cámara de Diputados, en el segundo trámite, nos parece que van todas en el sentido de lo que habíamos discutido en el primer trámite en el Senado -por eso sugerimos a la Sala que las respalde- y tienen que ver con ampliar la definición de electrodependientes, incluyendo a los pacientes que requieren un soporte intermitente, no solamente a quienes requerían el soporte permanente. Con esto se incluye al 60 por ciento de los pacientes que quedan dentro

de esta definición y que en el texto se establece como transitoria.

Además, se incorporó la mención de algunas patologías particulares que no estaban presentes en la definición del Senado. De esta manera, el texto consagra que “son personas electrodependientes aquellas que para el tratamiento de la patología que padecen se encuentran en condición de hospitalización domiciliaria y necesitan permanecer conectadas físicamente, ya sea de forma continua o transitoria, a un elemento de uso médico, ya sea para su respiración, alimentación, termorregulación, entre otros, que requieren suministro eléctrico para su funcionamiento, para compensar la pérdida de una función fundamental del cuerpo y sin la cual estarían en riesgo vital o de secuela funcional severa o grave.”.

Por su parte, se establece dentro del texto que la facultad fiscalizadora estará radicada en la Superintendencia, por lo que se incorporó un inciso nuevo para explicitar que el incumplimiento de llevar un registro por parte de las empresas distribuidoras de energía se considerará una infracción gravísima.

Se incorporaron algunas precisiones en el sentido de que el médico tratante debe certificar la condición de electrodependiente -tal como señaló el Secretario en su relación-, para lo cual se cambia la palabra “elementos” de uso médico por “dispositivo”, en concordancia con la norma sanitaria.

En el primer trámite, la obligación que se impone a la distribuidora se limita a la entrega del equipo. La modificación que hizo la Cámara, acertadamente, pone el foco en la mantención del suministro. De esta manera las empresas deben tomar todas las medidas necesarias para cumplir esta obligación.

Además, las empresas tienen que implementar una entrega en comodato de los equipamientos, temporal o permanente, de acuerdo a la mejor solución técnica para la familia, y podrán poner paneles fotovoltaicos o entregar un generador, dependiendo de cuál sea la me-

mejor solución según las condiciones del territorio o de la comuna donde esto ocurra.

Con relación a los consumos -y esto es muy importante para las familias-, las empresas no podrán realizar cobros de electricidad por la utilización del equipo. Se establece, además, la modalidad del registro con el objeto de que eso no sea un costo para las personas o los pacientes.

Tal como señalaba, señora Presidenta y estimados colegas, en términos generales el texto despachado por la Cámara de Diputados recoge el sentido de la iniciativa, perfecciona algunas materias y quiero reconocerlo.

Se hace mención expresa, además, de la facultad del Ministerio para expedir un reglamento que precise algunos puntos y bajadas técnicas para la aplicación y la implementación de la normativa.

Las empresas van a tener, además, la obligación de contar con un registro de las personas electrodependientes y la forma como este se lleve será parte de lo que debe contener el reglamento como, por ejemplo, establecer un plazo de cinco días hábiles anteriores a un corte programado para avisarles a las personas.

En fin.

Creo que están cautelados los puntos que eran necesarios, varios de los cuales además ya se venían trabajando con las empresas.

Yo quiero destacarlo en positivo.

La Comisión, en la última sesión que tuvimos, previa a la recomendación que hacemos hoy día, recibió a la agrupación “Luz para Ellos Chile”, que ha estado detrás de esta iniciativa desde el primer día, y su Presidenta, la señora Karito González, manifestó una solicitud que quiero transmitir a la Sala y que, además, fue un acuerdo de la Comisión: que la normativa en debate lleve el nombre de “Ley Lucas Riquelme”, su hijo, así como lo hemos hecho también en otras iniciativas legales, como una forma de homenajear y representar a un chico encantador, con tanta energía y con tanta luz -quiero usar esa palabra-, quien ha sido el ros-

tro de todo el esfuerzo que han hecho por años las familias en cuyo seno hay personas electrodependientes con el propósito de visibilizar su situación.

Por eso, acordamos y proponemos a la Sala que este proyecto, como un homenaje, se denomine “Ley Lucas Riquelme” en reconocimiento a todo el trabajo de la sociedad civil organizada que ha estado detrás de esta iniciativa.

La Comisión de Salud, tal como puntualicé, por la unanimidad de sus miembros, Senadora Von Baer, Senadores Chahuán, Girardi y Quinteros y quien habla, aprobó esta iniciativa en los términos en que ustedes, estimados colegas, pueden ver, por lo que sugerimos que también sean acogidas las enmiendas incorporadas por la Cámara de Diputados.

Es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Goic.

Entonces, se abrirá la votación.

En votación las modificaciones de la Cámara de Diputados.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a proceder a consultar la opción de voto de las Senadoras y Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

Corresponde en esta sesión iniciar la consulta por el Senador señor Soria y...

El señor CHAHUÁN.— “Si le parece”, Presidenta.

El señor MOREIRA.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, señor Secretario.

Vamos a consultar a la Sala si hay acuerdo para aprobarlas unánimemente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor

Secretario va a dejar constancia de la asistencia de las Senadoras y los Senadores que se encuentran a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para efectos de la unanimidad que se ha acordado en la Sala, vamos a dejar constancia del registro de las Senadoras y los Senadores que se encuentran participando de manera remota.

Se encuentran el Senador señor Soria, el Senador señor Montes, el Senador señor Durana, el Senador señor Castro, la Senadora señora Goic, la Senadora señora Provoste, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Quinteros, la Senadora señora Allende, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Lagos, el Senador señor De Urresti, la Senadora señora Rincón, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Guillier, el Senador señor Alvarado, el Senador señor Huenchumilla, la Senadora señora Sabat, el Senador señor Insulza; la Senadora señora Von Baer, el Senador señor García-Huidobro y el Senador señor Galilea.

Todos ellos están presentes para el registro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, se darían por aprobadas unánimemente las enmiendas de la Cámara de Diputados y el proyecto quedaría en condiciones de ser despachado para ley.

Acordado.

—Por unanimidad, se aprueban las modificaciones incorporadas por la Cámara de Diputados, y queda el proyecto despachado en este trámite.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario para tramitar dos proyectos respecto de los cuales no se han presentado indicaciones en el plazo fijado al efecto.

La propuesta es poder despacharlos en particular.

Tiene la palabra el señor Secretario para darlos a conocer.

ESTABLECIMIENTO DE SANCIÓN PENAL PARA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, ENTREGA Y USO DE FUEGOS ARTIFICIALES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En sesión del día 10 de diciembre del 2020 se aprobó en general el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica, correspondiente a los boletines N°s 12.649-25 y 12.656-25, refundidos.

Respecto de esta iniciativa no se presentaron indicaciones en el plazo fijado al efecto, por lo que corresponde darla por aprobada en particular, a menos que se fije un nuevo plazo para formular indicaciones.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.649-25 y 12.656-25, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 86ª, en 10 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Defensa Nacional: sesión 126ª, en 3 de diciembre de 2020.

Discusión:

Sesión 129ª, en 10 de diciembre de 2020 (se aprueba en general).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es importante tener presente que este proyecto contiene una norma de rango orgánico constitucional, por lo que al darse por aprobado en particular deberemos dejar constancia de la respectiva concurrencia y del *quorum* de las Senadoras y los Senadores presentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, para la norma de *quorum* espe-

cial que ha mencionado el señor Secretario se requieren 25 votos favorables.

Podemos poner en votación el proyecto o sencillamente tomar la asistencia.

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Ese es el primer proyecto.

MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.422 PARA PROMOCIÓN DE USO DE LENGUAJE DE SEÑAS EN ÁMBITOS EDUCACIONAL Y LABORAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El segundo asunto que corresponde dar por aprobado en particular es el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral, correspondiente a los boletines N°s 10.913-31, 11.603-31 y 11.928-31, refundidos.

Este es un proyecto de *quorum* simple.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.913-31, 11.603-31 y 11.928-31, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 46ª, en 4 de septiembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 106ª, en 27 de octubre de 2020.

Discusión:

Sesión 128ª, en 9 de diciembre de 2020 (se aprueba en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, vamos a dejar constancia del *quorum* y despacharemos en particular ambas iniciativas.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señora Presidenta.

Vamos a registrar a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran conectados a distancia, para efectos de la aprobación de ambos proyectos.

Se encuentran presentes a distancia el Senador señor Soria, el Senador señor Montes, el Senador señor Durana, el Senador señor Castro, la Senadora señora Provoste, el Senador señor Quinteros, la Senadora señora Allende, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Guillier, el Senador señor Lagos, el Senador señor De Urresti (quien está solicitando la palabra), la Senadora señora Allende, la Senadora señora Aravena, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Alvarado, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Insulza, el Senador señor Araya, el Senador señor Prohens, el Senador señor Quintana, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Galilea, la Senadora señora Goic, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Araya, el Senador señor Prohens, el Senador señor Galilea, la Senadora señora Sabat y la Senadora señora Rincón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En consecuencia, se darán por aprobados en particular ambos proyectos.

Así se acuerda.

—**Por unanimidad, se aprueban en particular los dos proyectos enunciados, dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional exigido, y quedan despachados en este trámite.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto afirmativo del Senador señor Chahuán en lo que respecta al proyecto sobre prohibición de fuegos artificiales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estaba pidiendo la palabra el Senador señor De Urresti.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, envíe un correo hace tres o cuatro minutos, antes de tomar la votación.

Cuando iniciamos la sesión a las 3 de la tarde, a propósito del proyecto que acabamos de aprobar, hice referencia a que tenemos otro, que ha sido despachado por la Comisión de Medio Ambiente, cuyo objetivo es la prohibición de fuegos artificiales en humedales.

Lo que había sugerido y solicitado era precisamente ver la posibilidad de abrir un pequeño plazo de indicaciones para agregar esa situación en este proyecto, cuyo marco también es de fuegos artificiales.

Entonces, se tomó la votación y no se ha considerado esa situación simplemente por economía legislativa, en circunstancias de que si ese proyecto está avanzando, está en discusión en general y en particular, se pudo haber incluido como indicación.

Yo lo que pido, por favor, es que se esté atento al chat en las peticiones que se realizan para tener mejor éxito en las votaciones y no simplemente despachar proyectos sin abrir el correspondiente debate a que tenemos derecho todos los Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador, venció el plazo de indicaciones de ese proyecto el día 18 de diciembre.

Hemos hecho este planteamiento a la Sala, dado que las indicaciones nunca llegaron a la Mesa.

Es por eso que...

El señor DE URRESTI.— Sí, pero no le estoy hablando de indicaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿De qué proyecto está hablando usted?

Hay un proyecto de fuegos artificiales en humedales, que no es este. No sé a cuál se refiere usted: si al que acabamos de despachar, o al de fuegos artificiales.

El señor COLOMA.— ¡Es otro!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es otro proyecto, que no estaba en tabla y no estaba en

la misma situación.

El señor DE URRESTI.— Pero se podría haber abierto un plazo de indicaciones, Presidenta, precisamente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No. Este proyecto se tramitó en general; se dio un plazo de indicaciones de alrededor de dos semanas, hasta el 18 de diciembre, y hoy día se reunió el *quorum* y se tramitó, señor Senador.

Muy bien.

Vamos a seguir con la insistencia del Gobierno en cuanto al proyecto de reajuste.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y OTROS BENEFICIOS PARA FUNCIONARIOS DE SECTOR PÚBLICO. INSISTENCIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solicitud de insistencia formulada por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.960-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

Insistencia del Ejecutivo: sesión 134^a, en 21 de diciembre de 2020 (se da cuenta).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto, de acuerdo al mensaje que le dio origen, es reajustar de forma prudente y diferenciada los salarios de los trabajadores y trabajadoras del sector público, privilegiando a quienes perciben menores remuneraciones, incluidas la concesión de aguinaldos y otros beneficios. Todo ello, en

consideración, por una parte, al actual contexto económico y futuro, provocado por la pandemia y las proyecciones de crecimiento del país, y por la otra, al acuerdo alcanzado por el Gobierno con los representantes gremiales del sector público en cuanto a focalizar los esfuerzos para mantener la estabilidad del empleo público y el poder adquisitivo en grupos acotados de rentas.

Asimismo, contempla efectuar una serie de adecuaciones de empleos, plantas y reparticiones públicas tendientes a lograr una mayor eficiencia y un mejor Estado.

El referido proyecto de ley fue desechado en general por la Honorable Cámara de Diputados en su sesión de fecha 17 de diciembre del año en curso; posteriormente, el Primer Mandatario, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68 de la Constitución Política de la República, solicitó a dicha Corporación, como Cámara de origen, enviar la mencionada iniciativa al Senado para que este se pronunciara sobre el asunto.

Cabe hacer presente que, de conformidad con la disposición constitucional antes citada, el *quorum* especial requerido al efecto es de dos tercios de las señoras y señores Senadores presentes.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Voy a ofrecerle la palabra al Senador Pizarro,...

El señor MOREIRA.— ¿Podríamos abrir la votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda.

El proyecto no pasó por la Comisión, pero le voy a entregar igualmente la palabra.

El señor PIZARRO.— Presidenta, entiendo que el acuerdo de Comités fue votarlo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Votarlo.

El señor PIZARRO.—... sin que pasara a la Comisión de Hacienda, y me parece bien.

Creo que está más que claro que lo único que tiene que decir el Senado es si posibilita que el proyecto se vuelva a discutir en la Cámara de Diputados. Nosotros no entramos al fondo ni al porqué de las cosas. Pero es evidente que lo que se está planteando es que el proyecto vuelva a la Cámara para que ahí se inicie nuevamente la discusión.

Entiendo que el Gobierno ha hecho algunas gestiones con los propios Diputados; ha despedido algunas de las dudas que había, sobre todo con respecto a un bono de salud, el cual, por supuesto, se verá en su mérito, pero, como digo, creo que lo que corresponde es abrir la votación.

En mi caso personal, voy a aprobar la insistencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Justamente obviamos el trámite de Hacienda para que todo fuera más expedito, dada la premura de la insistencia.

Le voy a entregar la palabra al señor Ministro de Hacienda, quien la ha solicitado, y vamos a abrir la votación, tal como se ha pedido.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a las Senadoras y los Senadores y agradezco la posibilidad de votar esta insistencia.

Efectivamente, como dijo el Senador Pizarro, nosotros estuvimos trabajando el fin de semana con los gremios de la salud, de forma tal de lograr un acuerdo amplio con ellos. Usted recordará que en la Ley de Presupuestos se avanzó, primero, en lograr un entendimiento con respecto al bono trato usuario, lo cual se refrendó, en paralelo a las mesas de negociación con el sector público, generando que la evaluación fuera en base al 2018, porque, obviamente, este año era imposible realizar la

evaluación, y comprometiendo subir a los trabajadores y trabajadoras de los tramos 3 y 2 al tramo 1, lo que significa una ayuda monetaria importante.

Simultáneamente a aquello, a solicitud de parlamentarios de Chile Vamos y a la cual se plegaron también parlamentarios de Oposición, se nos planteó hacer un reconocimiento a los trabajadores de la salud. Las razones me parecen que son autoexplicativas, obvias: han tenido un año durísimo; han sido un puntal fundamental de la estrategia sanitaria, y van a seguir jugando un rol clave en los meses por venir, habida cuenta de la evolución de la pandemia. Así que accedimos, en lo general, a esa petición, que nos parece de toda justicia, en que, más allá de un reconocimiento monetario, hay una señal país de reconocimiento a dicho esfuerzo.

En ese espíritu, entonces, tuvimos conversaciones con ellos el viernes pasado; se avanzó bastante, y estuvimos puliendo los términos de un acuerdo que quisiera resumir a continuación.

Tuvimos una reunión formal esta mañana en el Ministerio de Hacienda con todas las agrupaciones (la Confusam, la Fenats Unitaria, la Confenats, la Fenfussap, la Fentess, la Fenats Nacional y la Confedepus) y logramos un acuerdo unánime para generar un bono de 200 mil pesos, de carácter universal, para todos los trabajadores de la salud, de la atención primaria y central, que beneficia a más de 200 mil trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, quería dar cuenta de este importante hito de cara a la decisión que ustedes deben tomar, que muestra una voluntad de avanzar en alcanzar un acuerdo en materia de reajuste al sector público, entendiendo, eso sí -y me gustaría refrendarlo-, que en esta oportunidad -se lo planteamos con mucha sinceridad a la Mesa del Sector Público, que lo entendió en esa forma; tenemos diferencias, naturalmente, con respecto a los guarismos, pero no dos lecturas en cuanto a que este año es espe-

cial- el reajuste debe ser distinto. Las razones también son autoexplicativas. Estamos en una situación económica, fiscal y de desempleo extremadamente apretada y, en consecuencia, cabe plantear un reajuste de otras características.

Por eso, en los términos del proyecto de ley que nosotros presentamos mantenemos el principio de escalonamiento del reajuste, a través del cual hemos seguido mejorando la entrega de un bono especial para los trabajadores y trabajadoras de bajas rentas, esto es, personas que ganan por debajo de los 500 mil pesos, y un bono de hasta 45 mil pesos, para las rentas de hasta 545 mil. Luego planteamos un reajuste por IPC hasta el millón y medio de pesos de renta bruta. Como ustedes bien saben, a nivel del Estado central, esa renta bruta debe multiplicarse por 1,3 veces, llegando a cerca de 2 millones de pesos, habida cuenta de los diferentes bonos que hay en el año. Y a partir de esa renta de un millón y medio, proponemos un reajuste de 0,8 por ciento. A la vez, en cuanto al bono de vacaciones, que siempre se negocia por estar sujeto a negociación, planteamos un monto de la mitad del bono habitual, por las razones obvias que planteé al principio.

Por consiguiente, Presidenta, lo que pedimos en esta instancia a este Honorable Senado es que ojalá acoja la insistencia, de forma tal de volver a la Cámara y, con este acuerdo, que involucra a los siete gremios de la salud y es muy satisfactorio -ellos estaban muy contentos y agradecidos de las gestiones-, podamos seguir conversando el resto de las materias del reajuste en los días que vienen.

Es cuanto puedo informar, Presidenta, y agradezco nuevamente la oportunidad de que traten la insistencia esta tarde.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidenta, no se marca mi voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos

con una falla en el sistema de votación.

Ya la estamos tratando de resolver, Senador.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Bueno, ante el rechazo de la Sala de la Cámara de Diputados, porque en Comisión el proyecto se aprobó en general, aunque no en algunos de sus artículos, nos vemos ante este decreto de insistencia.

Quiero aclarar, antes que nada, pues siempre se presiona mucho con la rapidez, que los funcionarios del Estado ya recibieron sus remuneraciones; lo que falta son los incrementos, que van a ser retroactivos de todas maneras, porque el plazo era el 1º de diciembre. Por lo tanto, ellos ya recibieron sus remuneraciones.

La insistencia nos acaba de llegar, hace muy poco rato. No teníamos los antecedentes.

Se hizo ver, por miembros de la Comisión, que era importante conversar estos días para conocer los alcances. El Ministro no se motivó y hemos tenido que estudiar el texto tal como llegó a la Cámara.

Tenemos la disyuntiva de aprobar la insistencia por dos tercios y abrir la negociación, o no aprobar y terminar toda conversación sobre el reajuste.

Hablamos con el Presidente de la ANEF acerca de la reunión que hubo con los dieciséis gremios, los cuales son partidarios de que aprobemos la insistencia para volver a negociar y volver a recorrer los distintos temas en la Cámara de Diputados.

¿Qué hay en este proyecto?

Dicho muy rápido: sin lugar a dudas, lo más importante es lo de salud, sobre trato usuario y metas de gestión, donde se mejoran las condiciones, que suben a un nivel determinado. Representa, aproximadamente, 60 mil millones, según las cifras que nos han entregado.

Y hoy día se acordó este bono de salud, que son 200 mil pesos para, de acuerdo a los datos que tenemos, ciento veinte mil funcionarios. Está en discusión si va también a los hospitales del sector de las Fuerzas Armadas. El costo de este bono COVID sería de alrededor de 24

mil millones, según la información que nos ha llegado. Y los trabajadores de la salud aceptan esto, porque 200 mil en diez meses son 20 mil por mes. Ese es el incentivo. Y después están los otros ajustes, que son de leyes más permanentes y venían de antes.

Además, hay cincuenta y cinco artículos misceláneos, que yo les sugiero a todos los señores Senadores estudiar, sobre todo en las materias que conozcan más. Algunos la verdad es que son muy razonables -son de arrastre, etcétera-; hay otros muy polémicos, y hay otros en que uno dice por qué vienen aquí y no en otras leyes.

Hay tres artículos relacionados con la reestructuración de la PDI. De nuevo se vuelve a insistir en el traslado de 24 funcionarios de la Corfo al Ministerio de la Presidencia. A los funcionarios municipales se les extiende la posibilidad de un incentivo al retiro. Hay cosas raras, como la de Hualaihué, donde la zona se sube a 85 por ciento, que habrá que entender. En el Sename también se suben ciertos incentivos. Se puede declarar vacante el cargo a todos los funcionarios del Estado central a los 75 años, cuestión tremendamente polémica, que hemos discutido muchas veces. Dentro de los presentes hay algunos que están en esa condición, aunque no son funcionarios, pero, como digo, es un tema tremendamente polémico: bajo qué condiciones se puede declarar vacante el cargo y salir con seis meses de indemnización.

Se aumenta el aporte por incapacidad laboral a las cajas de compensación, de 0,6 a 3,1 por ciento de la remuneración imponible. Y esto, con cargo a Fonasa. O sea, aquí hay un elemento del que por lo menos necesitamos más explicación.

Se establece en 4 mil los funcionarios que pueden pasar de honorarios a contrata. Anteriormente teníamos 8 mil. Habrá que ver.

Toda repartición pública tendrá que mandar mensualmente la nómina de sus funcionarios, de las remuneraciones y todo lo demás a la Di-

rección de Presupuestos. Esta es una cuestión que hay que conversar y ver su alcance. Ya lo vimos en la Ley de Presupuestos. Hubo distinto tipo de objeciones, pero acá se insiste.

Se genera una prórroga para la adquisición de colegios particulares subvencionados y el acceso a los beneficios que el Estado les daba.

Bueno, estas son parte de las cincuenta y cinco materias misceláneas que vienen en el proyecto, que yo les sugiero a todos leer, porque eso ayuda bastante.

Nosotros vamos a aprobar la insistencia. Eso está claro. No tendría sentido no hacerlo, desde mi punto de vista. Pero la idea es que nos entreguen información de cada uno de estos puntos; que nos digan en qué consiste cada una de las normas misceláneas, por qué y cuál es el costo. Y además que la información sea entregada lo antes posible, sobre la estructura de las remuneraciones del sector público: menos de 500; de 500 a 794; de 794 a 1 millón y medio; de 1 millón y medio a 3 millones, y más de 3 millones. Es muy importante tener la estructura de remuneraciones para ver quiénes son los beneficiados, por cuánto, y quiénes no resultan beneficiados. Eso es responsabilidad de este Senado.

Bueno, la ANEF nos dice que es conveniente aprobar la insistencia para poder ver de nuevo el proyecto, pero hay diferencias. El Ministro ya señaló algunas. Una es el bono por fin de conflicto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a dar otro minuto, Senador.

El señor MONTES.—... otra, el rechazo de la declaración unilateral de vacancia del cargo a los 75 años, y también los tramos de corte de las rentas. O sea, hay toda una discusión que se va a desarrollar en la Cámara de Diputados.

Nosotros, al aprobar la insistencia, le damos instrumentos al Gobierno para imponerle a la Cámara de Diputados ciertas visiones. Ojalá que se llegara a acuerdo en todo esto.

Termino expresando que, lamentablemente -se lo digo a la cara al Ministro-, una parte

de las materias que fueron en el requerimiento al Tribunal Constitucional por el Presupuesto podría haber sido resuelta en esta ley si hubiese habido voluntad para ello. Efectivamente, varias cosas no quedaron procesadas y hay cuestiones en que tenemos acuerdo fácil entre todos.

Se optó por el requerimiento al Tribunal Constitucional sin haber buscado una línea de solución, que hubiese sido lo más razonable y más propio del trabajo entre dos poderes del Estado.

Es lo que quería informar al resto de los integrantes del Senado.

Gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador señor Montes?

El señor MONTES.— A favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor de la insistencia.

Ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar el Senador señor Quintana.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

También la Senadora señora Rincón.

¿Cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor de la insistencia, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor de la insistencia, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— A favor, pero quisiera fundamentar mi voto.

Yo creo que la Cámara de Diputados...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, me indica la Presidenta que le vamos a consultar primero a quienes no van a fundamentar y que después se dará la palabra para la fundamentación.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Con disgusto, voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor de la insistencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea; ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— No hay muchas opciones. Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Sandoval solicitó la palabra en la Sala para fundamentar su voto.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, todos, o la mayoría, hemos sido convocados por diferentes organizaciones. Tengo el caso de Ampuero Gallardo, la Presidenta de la Junji de Aysén, quien me manifestaba también sus aprensiones respecto a los acuerdos. Pero, entendiendo la situación que se está planteando, solamente quiero hacer mención, ya que está el Ministro, de la condición muy particular que se da cuando muchas veces se confunde en estas tramitaciones generales cuando se hace referencia a algunos ámbitos en donde la aplicación es más bien de carácter territorial. Y quiero mencionar, por ejemplo, el caso de los bonos especiales, los bonos de zonas extremas y otros que han sido largamente discutidos y trabajados por las diferentes organizaciones gremiales de las zonas extremas de nuestro país.

Lo segundo, respecto de la vacancia a los 75 años, creo que es un tema que evidentemente tiene que discutirse. El Poder Judicial establece este tope de edad para el efecto de iniciarse el retiro de funciones. Algunos dirán que eso implica ampliar el espectro de opciones, de posibilidades, darle tiraje a la chimenea. Ese

es un tema que lógicamente habrá que analizar por el efecto que tiene. Incluso, en este mismo Senado estamos hablando de que los 75 años deberían estar también dentro de los que eventualmente pudieran determinarse como topes máximos de carrera para los funcionarios en el sistema.

Soy miembro de la Comisión Especial del Adulto Mayor y nos gusta mucho la inclusión y la relevancia de los adultos mayores en la formación, y hoy día también en la empleabilidad en nuestro país. Pero son temas que indudablemente tendrán que requerir algún análisis quizá con un poquito más de detalle.

Y ya que está el Ministro, quiero decirle que he recibido varios requerimientos de funcionarios que se han acogido al sistema de incentivo al retiro, de diferentes ámbitos. Conozco el caso de un funcionario de la Municipalidad de Cochrane, Juan Regner, quien lleva bastante tiempo tratando de conseguir aquello -lo gráfico en este caso en particular; sé que son varios más- y, habiéndose acogido al programa de incentivo al retiro, aún no se ha podido disponer de los recursos para que se lleve adelante el plan al que está adscrito, y se han planteado requerimientos por ese tema. Sin embargo, entendemos la situación particular, la crisis que vive Chile, el enorme atraso que ha experimentado nuestra condición: hemos vuelto al *peak* que teníamos hace siete años, el 2013.

No obstante, dadas las condiciones en que está este proyecto, voto a favor de la insistencia, Presidenta.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Gracias.

Ha solicitado adelantar su voto el Senador señor Castro, sin fundamentar.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

La Senadora señora Sabat también ha pedido adelantar su voto sin fundamentar.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto a favor, Secretario.

Quiero manifestar que la aprobación de esta insistencia va a permitir no solamente que exista reajuste en los guarismos contenidos en el proyecto de ley, sino también que se otorgue un bono especial para rentas bajas del sector público y que los funcionarios tengan un aguinaldo de Navidad y otro de Fiestas Patrias para el próximo año. Además, se considera un bono de escolaridad, un bono de vacaciones y un bono de trato al usuario en la atención primaria de salud y de los servicios de salud, como un reconocimiento respecto de aquellas personas que han estado durante el último año atendiendo en los recintos públicos de salud a quienes han sufrido los contagios por el CO-

VID-19. Ese bono especial de emergencia sanitaria se halla contemplado en este proyecto de reajuste.

Por lo tanto, lo que ha hecho la Cámara de Diputados al rechazar la idea de legislar ha sido altamente irresponsable. En ese sentido, quiero manifestar una vez más que voy a votar a favor.

Y, por su intermedio, Presidenta, quisiera aclararle al Senador Montes, cuando alude a los guarismos de asignación de zona que se establecen para Hualaihué, que la provincia de Palena está integrada por cuatro comunas y que tres de ellas -Chaitén, Alto Palena y Futaleufú- hace muchos años que reciben una asignación de zona del 90 por ciento. Hualaihué tenía una de 35 por ciento, y a través de sucesivas leyes de reajuste se ha ido corrigiendo esa discriminación arbitraria, porque las personas viven en la misma provincia, están sujetas a las mismas dificultades de clima y presentan los mismos problemas económicos y de costo de vida.

En definitiva, esa es la explicación para el Senador Montes, por su intermedio, señora Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Alvarado vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Presidenta, mire, habrá que tener cuidado una vez que la iniciativa vuelva acá. Votaré a favor de la insistencia, pero quiero dejar hecho el punto.

Hay un contrabando dentro de este proyecto de ley de reajuste, porque aparecen, por ejemplo, los artículos 66 y 67, respecto de los cuales desde ya digo que voy a pedir votación separada, porque existe un alto riesgo de que un porcentaje importante de los funcionarios del Sename queden fuera del servicio.

Todos ellos van a ser evaluados, y eso será responsabilidad directa del director. Lo que están pidiendo, con mucha razón, es que sean

evaluados por una empresa externa, porque todas y todos saben que aquí podría haber simplemente incorporación de gente más por lo político que por la función que desempeñan o lo profesional.

Por lo tanto, desde ya, aviso que solicitaremos votación separada de los artículos 66 y 67. Este es un tema que además hemos hablado con la Senadora Yasna Provoste, y me imagino que otros Senadores y Senadoras van a estar en la misma lógica.

Reitero: voy a aprobar la insistencia, pero vamos a seguir con mucho cuidado los artículos que aparecen en este proyecto de ley de reajuste. Cuesta entender por qué se incorporan ciertas disposiciones, pero es algo que vamos a discutir en detalle en el momento en que la iniciativa llegue a la Sala del Senado.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra, para fundamentar su voto, el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, le pido que le dé preferencia al Senador Moreira, quien tiene que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Les informo a los colegas que estamos siguiendo el orden alfabético en la votación.

El señor COLOMA.— Así lo entiendo, Presidenta. ¿Pero me puede cambiar de ubicación, porque él tiene que participar en la Comisión de Relaciones Exteriores?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está bien.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— ¡Además, Presidenta, que no estoy muy contento, por otra cosa...!

Primero que todo, quiero señalar muy brevemente que me hubiera gustado que el colega Claudio Alvarado hubiese tenido un poco de deferencia conmigo, porque lo de Hualaihué es un tema nuestro, de la Región de Los Lagos. Hualaihué es una lucha que he estado dando durante mucho tiempo con el Gobierno

del Presidente Piñera. Y, precisamente, se está haciendo justicia a los profesores, a la gente de esa comuna. Esta última forma parte de la provincia de Palena, que era lo que preguntaba el Senador Montes.

Hualaihué es una zona muy extrema y, curiosamente, hay una discriminación respecto de ella, porque debiera tener el cien por ciento de asignación de zona, que es la que reciben, por ejemplo, Chaitén, Futaleufú y también Palena.

¿Y qué hemos hecho con el Gobierno del Presidente Piñera? ¡Justicia! Y ha sido un trabajo que yo quiero agradecerle al Ministro de Hacienda, y especialmente al Director de la Diprés, quien nos ha escuchado. Y se ha podido seguir trabajando, pese a las distintas situaciones, en esta tarea. Y ya que está de moda el 10 por ciento, la verdad es que esto no implica un gasto muy grande para el Estado, porque el municipio se hace cargo.

Ahora bien, quizás es un detalle dentro de una ley tan importante como esta, pero lo cierto es que finalmente se le da un reconocimiento a la gente de Hualaihué.

Muchas gracias, Presidenta.

¡Voto a favor, como Senador de la Región de Los Lagos!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi voto, Presidenta.

¡Ya quedó claro quién había insistido con Hualaihué...!

Señora Presidenta, más allá de la discusión que tenemos en este momento sobre la asignación de zona de Hualaihué, que han hecho muy presente el Senador Moreira y el Senador Alvarado, concedores ambos de esa región, creo que hay que hacer un punto de fondo, un punto de reflexión.

La Ley de Reajuste nos permite, como su nombre lo indica, precisamente, establecer el reajuste en las distintas reparticiones del Estado y avanzar en que los trabajadores y los

funcionarios puedan conservar principalmente sus garantías laborales, conservar el incremento producto del alza del costo de la vida. Me parece bien. Pero creo que se ha abusado desde el punto de vista de ir adicionando una serie de normas que muchas veces no se discuten en un contexto o que, precisamente con esta insistencia, no pueden abordarse.

Yo suscribo lo que ha dicho el Senador Montes, más allá de la precisión sobre la comuna de Hualaihué o de otra situación. ¿Qué es lo que ocurre con el Bono de Emergencia Sanitaria? Se ha hecho referencia a los hospitales militares. ¿Qué es lo que ocurre con los hospitales que están adscritos al Vicariato de La Araucanía? Y me refiero principalmente a hospitales que cumplen una función pública en Panguipulli, en Villarrica, en San José de la Mariquina. Y algunos están en situaciones intermedias; hay que tener ahí una precisión. Lo de los artículos 66 y 67, respecto del Sename, lo ha refrendado muy bien el Senador Bianchi. Es importante hacer una reflexión.

Quedó pendiente -y me gustaría que el Ministro pudiera contestarlo- lo relativo a los avalúos agrícolas. Nosotros hicimos una importante discusión en la Ley de Presupuestos para frenar los avalúos agrícolas a pequeños agricultores, pues hacen que ellos terminen emigrando, terminen siendo excluidos de los programas de Indap. Había un compromiso de incorporarlos también en esta ley miscelánea, y sería importante pronunciarse sobre ello.

Yo voy a votar a favor de la insistencia. Pero creo que se puede generar una mejor discusión, más profunda, con más especificidad, si efectivamente el Ministerio se pone detrás de esa política de trabajo, y no simplemente con una norma que tenemos que votar a favor o en contra en la insistencia.

Voto a favor, y pediría que en la Sala el Ministro, antes de retirarse, pudiera hacer referencia a los avalúos agrícolas de pequeñas propiedades que inciden en la exclusión de pequeños agricultores de los programas de Indap.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra para fundamentar su voto el Senador señor José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voto a favor de la insistencia.

A mí me cuesta entender que la Cámara de Diputados haya rechazado la idea de legislar en materia de reajuste del sector público, porque una cosa es que no estén de acuerdo con el guarismo del reajuste y otra muy distinta es que no se quiera tener reajuste para los funcionarios de la Administración Pública, como tampoco en las subvenciones escolares; que no quieran un bono para las bajas rentas, como viene estipulado; que no quieran que existan aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias para el sector activo; que no quieran los bonos de escolaridad; que no quieran bonos de vacaciones; que no quieran bonos de Fiestas Patrias y Navidad para los pensionados; que no quieran Bono Trato Usuario para la atención primaria de salud y los funcionarios de los servicios de salud; que no quieran traspaso a contrata de 4.000 funcionarios de la Administración central que hoy día están a honorarios, lo que ha representado una lucha larga, de muchos años; que no quieran acumulación extraordinaria de feriados para el 2021 en razón de la necesidad que ha habido de suspender esas vacaciones para funcionarios de la Administración Pública.

A mí, como digo, me cuesta entender que se haya rechazado la idea de legislar, pero, en fin, la Cámara ya lo hizo y ahora necesitamos habilitarla nuevamente para que entre a la discusión de fondo de todos y cada uno de estos temas, y la forma de hacerlo es votando a favor de la insistencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario,

seré breve para expresar mi inquietud por este proyecto misceláneo, que tiene montones de materias. No las hemos alcanzado a ver. La verdad es que es un acto de fe el que estamos haciendo, casi de sentido común, pero sin ningún conocimiento.

Es bien peligroso votar así. De todas maneras, voy a guiarme por el sentido común de no cerrar la conversación y voy a votar a favor de que esto vuelva a la Cámara, pero yo le solicitaría al mismo Gobierno que sea más prolijo cuando pide estas cosas, y no lo haga de sopetón, porque la verdad es que estuve en duda hasta ahora, más por instinto que por otra cosa. No podemos legislar así. Es poco serio.

Gracias, señor Secretario.

Voy a apoyar que vuelva a la Cámara.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Ahora ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta y Secretario.

Quiero hacer tres comentarios breves respecto de este proyecto, un poco para ilustrar el debate a propósito de lo que se ha planteado por algunos señores y señoras parlamentarios.

Primero, yo comparto que esta no es la forma ideal de legislar. O sea, ver un proyecto por la vía de la insistencia, que, como ustedes saben, es un sistema bastante excepcional y que me temo pueda volverse una práctica a propósito de un rechazo a mi juicio muy incomprensible de la idea de legislar por parte de la Cámara de Diputados, no es lo mejor. Lo normal, lo razonable habría sido que esta iniciativa hubiera venido a discutirse en su mérito y después hubiera un tercer trámite o la Mixta, como puede ser en cualquier ley. Pero aquí nos encontramos, por segunda vez en un lapso corto de tiempo, con que se rechaza la idea de legislar. En otras palabras, no hay ánimo o, más que ánimo, no hay condiciones para ni siquiera detenerse a pensar qué es lo que decían, y algo

decían, los 87 temas, aparte del reajuste.

Alguien me dirá -y este es el segundo punto-: ¡pero son muchos! Tiene razón, pero ¡son muchos desde siempre! Yo pedí una breve revisión -la agradezco- sobre qué es lo que habían sido los proyectos anteriores en esta materia y eran, más o menos, parecidos. Es una práctica que alguien la puede calificar de no ideal, pero hoy día son 87 artículos, antes eran 78, 59, 60 y tantos. O sea, es una fórmula normal, entre comillas, o por lo menos usual, para enfrentar estos temas vinculados al reajuste.

De hecho, Presidenta, si usted recuerda, en muchas de las cosas que quedaron pendientes en el Presupuesto el mismo Parlamento pidió: “incorpórelo a la Ley de Reajuste”, pues es como la gran ley miscelánea. Y, efectivamente, hay varios compromisos adquiridos a propósito del Presupuesto que se resuelven en esta iniciativa sobre reajuste.

Entonces, yo concuerdo en que no es un sistema óptimo, lamentablemente.

Ahora, la responsabilidad aquí no es del Gobierno, tampoco del Senado. Yo sí la atribuyo a una mayoría de la Cámara de Diputados que, en vez de enfrentar los temas, simplemente los rechaza, y nos coloca a nosotros en una situación muy compleja, como explicaba el Presidente de la Comisión de Hacienda. Es complicado tener que ver una insistencia sin informe, digamos, porque además hay involucrado un tema de tiempos que lo amerita, porque obviamente no da lo mismo aprobarlo ahora. Respecto a algunos funcionarios podrá importar menos, o más, pero respecto a un montón de cosas sí tiene una incidencia muy directa.

Estamos, por tanto, ante un sistema que se ha ido traduciendo en una forma de cumplir compromisos o de generar iniciativas respecto de temas que en otro contexto serían de más compleja tramitación, aunque obviamente yo comparto que no es lo ideal.

Por último, quiero valorar el avance que se ha anunciado respecto de los trabajadores

de la salud. Lo digo porque esto lo planteamos desde estas bancas hace ya bastante rato, en circunstancias de que entendemos, si uno mira el número de funcionarios públicos, que es importante, que había una responsabilidad por parte del Gobierno de no haber generado ningún detrimento en las remuneraciones. Muchos otros países lo que han hecho es rebajar las remuneraciones de los funcionarios públicos, o generar una disminución de su personal. Afortunadamente -y eso lo reconoció o, más que eso, lo explicó el Presidente de la ANEF, a propósito de otro tema-, no ha habido detrimento de las remuneraciones ni una disminución del personal de la Administración Pública, pero obviamente tenemos una complejidad y hay que reconocerla.

Y dentro de esas complejidades, que tienen que ver con los menores ingresos del Estado, hay que valorar el gigantesco esfuerzo que ha hecho el mundo de la salud, que es difícil de cuantificar.

Obviamente, esas cantidades, miradas desde un contexto diario, semanal o mensual, pueden parecer insignificantes, pero un bono de 200 mil pesos adicionales es importante, y considero que, más que todo, es justo; particularmente si hemos visto que no ha habido ninguna dilación ni excusa ni explicación. Simplemente se ha cumplido la pega, y se ha hecho en forma muy excepcional, cuestión que debe tener una valoración social.

Por eso, Presidenta, voto a favor.

Entiendo que no es la mejor forma de resolver las cosas. Hubiera preferido una tramitación distinta por parte de la Cámara. Esperamos que se resuelva el problema y que haya un acuerdo dentro de esta semana. Creo que eso ayudaría a los trabajadores y a Chile, que es lo más importante.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Tiene que activar su micrófono desde allá,

Senador.

El señor LAGOS.— Ahora sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

El señor LAGOS.— Voy a ser muy breve.

Creo que cae de maduro que no queda otra que aprobar la insistencia, por las razones que han expresado todos mis colegas, aunque algunos lo han hecho muy a regañadientes.

Segundo, ante la pregunta que hizo un señor Senador -parece que fue el Senador Coloma, por su intermedio-, en cuanto a que no entendía la forma de legislar de la Cámara, yo quiero decirle que la entiendo perfectamente: ella descubrió que rechazando en general los proyectos vienen para acá por medio de la insistencia, y nosotros estamos obligados a aprobarlos -salvo que sea una iniciativa realmente muy mala que haga que la Oposición la rechace-, luego de lo cual vuelve a la Cámara de Diputados. Entonces, ellos van a tener un espacio para negociar entremedio, que es lo que ha ocurrido.

Es claro lo que está sucediendo, y no es algo nuevo. De hecho, creo que va a seguir siendo así.

Tercero, me pregunto por qué el Ministro de Hacienda -y espero que tengamos la oportunidad de hablarlo con él-, quien anunció hoy día el acuerdo al que llegó con los gremios durante esta jornada, no logró acordar esos aspectos antes. Ello habría permitido quizá la aprobación en general del proyecto en la Cámara.

Por último, en cuanto a las preocupaciones que han expresado varios de mis colegas respecto al componente misceláneo del proyecto de ley de reajuste, solo puedo decir -no sé si a favor del Ministro o del Gobierno- que esto ha ocurrido muchas veces antes, lo cual no significa que sea correcto ni bueno. Es más, creo que el récord de una ley de reajuste miscelánea es de la Administración anterior del Presidente Piñera, cuando incluyó una disposición para regular la captura o explotación del bacalao. ¡Captemos cómo llegamos del reajuste del sec-

tor público al bacalao! Eso fue parte de la ley.

Sí, ha ocurrido antes, pero eso no es sano, no es bueno. Tenemos derecho, aunque sea de manera apretada en el tiempo, a conocer los detalles del proyecto, en qué consisten las distintas disposiciones. ¡Tal vez nos encontremos con un nuevo bacalao en esta propuesta...!

En todo caso, hay una urgencia con este asunto. Pero entiendo que el reajuste y algunos de los beneficios operan con efecto retroactivo, en caso de que hubiera que aplicarlos ahora. De lo contrario, entendiendo que esto es para el 2021, se harán las reliquidaciones que correspondan.

Voto favorablemente, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, quiero simplemente señalar que hoy día estamos aprobando la insistencia para que esto vuelva a discutirse en la Cámara de Diputados. Será esa la instancia donde se debatirán los guarismos.

Y hay una serie de normas misceláneas que se incorporan, como es tradicional.

Esta fórmula nos va a permitir generar una discusión acotada, detallada, de cada una de las disposiciones establecidas en este proyecto de reajuste del sector público.

Deseo felicitar de nuevo el trabajo de la Comisión de Hacienda, fundamentalmente, con los trabajadores de la salud. Nosotros estuvimos en permanente contacto con la Dirección de Presupuestos y con el Ministerio de Hacienda, pues consideramos que era muy importante dar paso al “bono COVID” y también a mejoramientos de condiciones en el sector salud.

Esperamos que con esta aprobación se inicie pronto la discusión en particular en la Cámara de Diputados, y luego lo haremos nosotros como Cámara revisora.

Gracias, Presidenta.
 Voto favorablemente.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Letelier ha solicitado la palabra por un tema de reglamento.

Tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Disculpe, Presidenta, es que la Comisión de Transportes necesita la autorización de la Sala para discutir en general y en particular el proyecto sobre transporte de minerales, dado que estamos justos con la urgencia.

Requiero la autorización de la Sala, aprovechando que aún hay *quorum*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para que dicho proyecto sea discutido en general y en particular en la Comisión de Transportes?

Muy bien.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

A pesar de que no disponemos de mucho espacio para hacer una discusión más de fondo y de que, como han señalado algunos a regañadientes, tenemos que aprobar esta insistencia, me quiero permitir reiterar algunos temas centrales que han estado presentes y que no están resueltos.

El Ministro, al comienzo de la sesión, habló del acuerdo al que llegó con los gremios de la salud por el bono especial. Sin embargo, esta mañana, en conversación con dirigentas, como Marisol Alquinta, de Vallenar, se me hizo presente la necesidad de resolver en esta negocia-

ción el acceso al reajuste de los bonos de las trabajadoras de los jardines VTF y de algunos asistentes de la educación.

Es importante que también se establezca con claridad cómo se va a acoger el compromiso respecto de la asignación de zona de los asistentes de la educación que fueron traspasados a los servicios locales de educación.

Nada de esto viene en el proyecto original.

Por otro lado, me quiero sumar a la preocupación de que en esta iniciativa de ley sobre reajuste se incorporen materias referidas a personal.

Una de ellas se aborda en los artículos 45 y 46, como bien lo señalaba el Senador Bianchi. Nos hubiese gustado solicitar votación separada al menos en lo relativo al traspaso de funcionarios de Corfo a la Segprés y al Ministerio de Ciencia. Hay avances en materia de redacción, pero es necesario garantizar los derechos indemnizatorios de los funcionarios que van a ser traspasados y están adscritos al Código del Trabajo. Los gremios de la Corfo nos han señalado no haber sido escuchados y reclaman que no se considere el pago a todo evento que ellos esperaban.

Además, en el artículo 50 se crea un cargo de jefatura de división en la Fiscalía Nacional Económica y en el artículo 51 se transforma el cargo de jefe del Departamento de Cooperativas de la Subsecretaría de Economía en una jefatura de división.

Creo que esas son materias que requieren una discusión mayor, un análisis mucho más de fondo, y como bien lo señalaba el Senador Lagos Weber, no pueden ser vistas a la rápida en una iniciativa de ley de reajuste. Y no porque se haya hecho anteriormente, está permitido y es lo correcto.

Nos parece necesario establecer también un trato igualitario con los trabajadores de la salud (por ejemplo, los del Hospital J.J. Aguirre), en el sentido de que venga explícito que ellos también se van a poder acoger a este bono.

En el artículo 66 se le da la facultad al Di-

rector del Sename para cesar funcionarios en el marco de su reorganización institucional, materia que no está dialogada con el gremio sectorial.

También es importante señalar, a propósito de la resolución de la Contraloría General de la República, que es necesario contemplar este “bono COVID” especial para todos los trabajadores y trabajadoras en el marco de lo que estamos viviendo. Hoy día, tal como lo ha señalado la Contraloría, estos gastos no pueden ser entregados a la institución y deben ser cargados a la cuenta personal de cada trabajador y trabajadora. Muchos de ellos, durante este tiempo, han tenido que aumentar sus planes de internet para pensar en tener una mejor cobertura para realizar su teletrabajo, y nada de eso ha ocurrido.

El Senador Montes hablaba respecto del aumento planteado para las cajas de compensación con cargo a Fonasa. Es decir, hay un conjunto de iniciativas misceláneas que se están incorporando en esta ley de reajuste; incluso en materia educacional, lo que nos hace mirar con mucha preocupación...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminó su tiempo, Senadora.

Tiene un minuto adicional.

La señora PROVOSTE.— Gracias.

Decía que miramos con mucha preocupación y distancia lo que hoy día se plantea en este proyecto.

Nos parece que, ante el rechazo de la Cámara de Diputados, el bono de fin de conflicto; la necesidad de que quede explícito que el bono especial para el personal de la salud es para todos y todas; la incorporación de las trabajadoras de jardines VTF en el reajuste y los bonos, y el rechazo a la declaración de vacancia para funcionarios mayores de setenta y cinco años son temas centrales para resolver en lo que queda de tramitación de este proyecto de ley.

Somos un país que hoy día está más empobrecido, y hay que dar señales de solidaridad al resto del país. Por eso nos parece muy im-

portante que el Gobierno actúe con diligencia, a fin de llegar a un acuerdo no solo con la Cámara, sino también con el conjunto de la mesa del sector público, encabezada por la ANEF.

No nos queda otra que votar a favor de la insistencia, pero en la tramitación que viene seremos muy exigentes para rechazar todo aquello que diga relación con materias de personal que no hayan sido dialogadas con los gremios y que no resguarden los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Presidenta, yo voy a votar a favor de la insistencia, a la espera de que, cuando regrese este proyecto desde la Cámara de Diputados, vengán solucionados todos los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda, por el Ejecutivo, cuando se discutió el Presupuesto del año 2021.

Lo señalo, porque, sumado a lo dicho por la Senadora Provoste, en el tema de las manipuladoras de alimentos y de las asistentes de la educación todavía no tenemos solución. Incluso, se recurrió al Tribunal Constitucional por 100 mil pesos para las manipuladoras de Chiloé.

¡Eso es realmente increíble!

Y espero también que venga solucionado lo relativo al bono de salud, no solamente el de usuarios sino el “bono COVID”. Queremos que sea una realidad, para que no solo reciban aplausos los funcionarios de la salud, a quienes siempre se les destaca por ser la “primera línea”; pero se les reconoce solamente en las palabras y no en la acción.

Además, pedimos que se vea el tema del retiro de los funcionarios municipales. Eso no se puede seguir dilatando.

Yo voy a aprobar la insistencia, como dije.

Y con respecto a la comuna de Hualaihué, que pertenece a la provincia de Palena, quiero recordar a la Sala que ella recibía hasta hace un par de años un 35 por ciento de asignación

de zona y las tres comunas restantes de la provincia, Chaitén, Futaleufú y Palena, reciben el 90 por ciento de tal asignación. Durante la Administración de la Presidenta Bachelet todos los parlamentarios de la región, ¡todos!, de todos los partidos políticos, luchamos para que se vaya acortando esa brecha. Y de 35 por ciento, hoy día estamos en el 70 y, a contar del próximo año, nos va a quedar solo 5 por ciento de diferencia. Con eso se entrega justicia a los funcionarios públicos de la comuna de Hualaihué, que también hacen patria.

Yo me alegro de que por fin se esté equiparando la asignación de zona de los funcionarios públicos de la Hualaihué, acercándose al 90 por ciento que tienen las otras comunas de la zona.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, la mesa del sector público ha sido tremendamente responsable en este debate: ha pedido que no exista pérdida de poder adquisitivo y que no exista pérdida de derechos adquiridos.

Ha sido un debate muy duro con el Ejecutivo en esta materia, y es doloroso constatar aquello.

Todos sabemos que esta ley tendrá un impacto para el resto de la economía. Es una señal para los otros trabajadores y empleadores del país. Lo que nos preocupa es la señal que quiere dar el Gobierno: no es la de que no haya excesos, sino la referida a quién paga el costo de esta pandemia y los problemas económicos. No es correcto decir que todos tenemos que pagar de la misma forma. Los trabajadores y las trabajadoras no deberían estar pagando el costo de esta pandemia; ya lo han hecho sufi-

cientemente.

Señora Presidenta, hay trabajadores que en este reajuste todavía no están validados, reconocidos. Lo dijo la Senadora Provoste respecto de los VTF -la gran mayoría son mujeres- y de los asistentes de la educación, quienes siguen siendo discriminados. Todavía no se les respeta algo que establecimos por ley hace más de dos años con relación a sus derechos de vacaciones en enero y febrero.

Hay un conjunto de trabajadores del sector público que sigue en condiciones precarias. Esperábamos que en esta ocasión esos temas estuviesen ya subsanados.

Vamos a votar a favor de la insistencia porque creemos que es importante que esta iniciativa de ley avance. Creemos que es relevante que haya operado una mesa de trabajo hoy día sobre el “bono COVID” para quienes están efectivamente arriesgando su salud y la de sus familias para cuidarnos a todos: los trabajadores de la salud primaria y secundaria.

Pero queremos decir que esperamos que este proyecto llegue más debatido al Senado.

En materia de bono de término de conflicto y de bono de vacaciones, no entendemos por qué o cómo pretenden recortar un derecho adquirido. No nos parece comprensible.

¡Para qué hablar de las líneas de corte! Se tendrá que debatir de mejor forma.

Pero lo que a mí más me sorprende, Presidenta, más allá de los temas que son propios del reajuste del sector público, es que el Ejecutivo no esté cumpliendo su palabra respecto de lo que nos dijo durante el debate de la Ley de Presupuestos con relación a temas que iban a estar incorporados aquí, porque quería que fueran normas de una ley permanente.

Yo espero que el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Presupuestos hagan valer su palabra. Hay un protocolo firmado respecto a múltiples temas que se iban a subsanar en esta ocasión. Al final se abren puntos que no eran parte del debate, como la norma que plantea despachar, despedir, quitarles el trabajo a

personas solo por su edad, lo cual me parece inaceptable, ¡absolutamente inaceptable!, y no se recogen materias que sí fueron parte de las conversaciones que tuvimos en el Congreso. Espero que esos temas los podamos retomar.

Yo voy a votar a favor de la insistencia.

Ojalá podamos subsanar de una vez por todas la situación de las trabajadoras VTF y de los asistentes de la educación, porque de verdad es muy molesto que se esté cortando siempre por el lado más débil.

Termino con lo siguiente, Presidenta.

Si el Gobierno quisiera avanzar en cuidar a los trabajadores, podría agregar en este proyecto una disposición para establecer que todos los trabajadores a honorarios del país (municipales y del Gobierno central, como los de los ministerios) pasen al Código del Trabajo. Así les garantizarían, de una vez por todas, sus derechos sociales como corresponde. Eso sería, efectivamente, permitir que no sean los trabajadores los que sigan pagando los costos de esta pandemia.

He dicho, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de insistencia formulada por Su Excelencia el Presidente de la República (39 votos a favor y 1 pareo), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y se comunica a la Cámara de Diputados para que continúe su tramitación en primer trámite constitucional.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se hace presente que se encuentra registrado el pareo de la Senadora señora Van Rysselberghe con el Senador señor Harboe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:01.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

